

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**37178** LEÓN

Edicto.

D. HERIBERTO JIMENO ALVAREZ, Letrado de la Administración de Justicia de Jdo de 1ª instancia nº 8 y Mercantil de León, por el presente,

Hago saber:

1.º Que en Sección I declaración concurso 0000259 /2018 seguido en este órgano judicial se ha dictado en fecha auto de declaración de concurso voluntario de Rubén Burón Niembro, con DNI 71448443R, cuyo centro de intereses principales lo tiene en el territorio de esta circunscripción.

2.º Se ha acordado la suspensión de las facultades de Administración y disposición del deudor.

3.º El llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, será de UN MES desde la publicación del presente.

La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y se dirigirá a la Administración concursal. La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado al efecto el cual deberá estar en la localidad en la que tenga su sede el juzgado, o remitirse a dicho domicilio. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos.

4.º La identidad de la Administración concursal es la siguiente: D. PEDRO ÁLVAREZ-CANAL REBAQUE, con NIF 09.763.322-Y.

La dirección postal de la Administración concursal es la siguiente: Gran Vía de San Marcos, n.º 46, 24002 León.

La dirección electrónica de la Administración concursal es la siguiente: [info@abccconcursal.com](mailto:info@abccconcursal.com)

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Abogado/a (artículo 184.3 LC).

León, 6 de julio de 2018.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180046063-1